**Selección de los proyectos**

Según la convocatoria “La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, atendiendo a los informes emitidos por las comisiones de selección que se dispongan a tal efecto y con el asesoramiento del resto de Vicerrectorados que firman la convocatoria. Se tendrá en cuenta para la selección la opinión de las Unidades de desarrollo web, del Campus Virtual, de aplicaciones móviles y mutimedia, junto con las unidades de gestión de contenidos web y de producción de contenidos digitales, y otros órganos de consulta”.

Las comisiones de selección han estado compuestas por un máximo de 2 profesores por Centro y la distribución ha sido la siguiente: Facultad de Filología: 2; Facultad de Filosofía: 1; Facultad de Geografía e Historia: 1; Facultad de Farmacia: 2; Facultad de Medicina: 1; Facultad de Odontología: 2; Facultad de Psicología 2; Facultad de Veterinaria: 1 Facultad de Óptica y Optometría: 1; Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología: 1; Facultad de CC. de la Documentación: 2; Facultad de CC. Económicas y Empresariales: 2; Facultad de CC. Políticas y Sociología: 2; Facultad de Educación: 2; Facultad de Estudios Estadísticos: 1; Facultad de Comercio y Turismo: 2; Facultad de Trabajo Social: 1; Facultad de CC. Biológicas: 1; Facultad de CC. Físicas: 2; Facultad de CC. Geológicas: 2; Facultad de CC. Matemáticas: 1; Facultad de CC. Químicas: 2; Facultad de Informática: 2